

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia

*Nota-extracto, a efectos de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente 1.982/99*

Aviso: Se instruye por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 1.982/99, expediente a instancia de la Asociación de Mayoristas de Pescado de Córdoba (MAPECOR), solicitando autorización singular para la creación y funcionamiento de un sistema informático para la gestión de la facturación y cobro de las ventas realizadas en el mercado de pescados de MERCACÓRDOBA.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 28 de abril de 1999.—El Director general, Luis de Guindos Jurado.—19.683.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES)

##### Oferta de empleo público

Convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura, con carácter fijo y con destino en Madrid, de las siguientes plazas:

Tres Licenciados en Derecho, categoría 1-C, Titulado Superior.

Un Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, categoría 1-C, Titulado Superior.

El plazo para la presentación de solicitudes concluye el día 21 de mayo de 1999, a las trece horas, las mismas se presentarán en el Registro de la entidad.

Las bases de las convocatorias y los impresos de solicitud están disponibles en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en las oficinas de SEPES, en Madrid, paseo de la Castellana, 91, séptima planta.

Madrid, 6 de mayo de 1999.—El Secretario general.—19.765.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

#### Consejería de Industria y Comercio

##### Delegaciones Provinciales

##### OURENSE

*Urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la explotación de la concesión de pizarra de la Sección C «Os Vales-Silleira» número 4285, de la provincia de Ourense, sita en el término municipal de Carballeda de Valdeorras*

Por Decreto 70/1999, de 18 de marzo, de la Junta de Galicia, se declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la continuación de la concesión reseñada, a efectos de expropiación forzosa. Consecuentemente, se hace saber que, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, una vez transcurrido ocho días desde la notificación a que se refiere la expresada normal legal, se procederá por el representante de la Administración a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación.

La relación concreta e individualizada de los bienes se exponen en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente y ya fue publicada en el «Diario Oficial de Galicia» número 62, del día 31 de marzo de 1999.

A los interesados se les notificará mediante cédula que el día 20 de mayo de 1999, a las once horas, se levantará el acta previa a la ocupación de sus bienes, con mención de los demás apercibimientos legales que procedan.

Ourense, 3 de mayo de 1999.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—19.749.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

#### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

##### Dirección General de Suelo

*Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Variante de la carretera M-511 (actualmente M-513) en Boadilla del Monte. Clave 2-V-037», promovido por esta Consejería*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de abril de 1999, ha sido declarada la urgente ocu-

pación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, como motivo de la ejecución del proyecto denominado «Variante de la carretera M-511 (actualmente M-513), en Boadilla del Monte. Clave 2-V-037».

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, el día 18 de mayo de 1999, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Madrid, 3 de mayo de 1999.—El Director general, José María Erenas Godin.—19.740.

*Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Ensanche y mejora de la carretera M-523, tramo: Villamantilla a Sevilla la Nueva, clave: 3-M-219», promovido por esta Consejería*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de abril de 1999, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Ensanche y mejora de la carretera M-523, tramo: Villamantilla a Sevilla la Nueva, clave: 3-M-219».

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, a partir del día 19 de mayo de 1999, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Villamantilla, Villanueva de Perales, Villamanta y Sevilla la Nueva, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayuntamientos de Villamantilla, Villanueva de Perales, Villamanta y Sevilla la Nueva, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario de proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en los Ayuntamientos de Villamantilla, Villanueva de Perales, Villamanta y Sevilla la Nueva.

Madrid, 3 de mayo de 1999.—El Director general, José María Erenas Godin.—19.741.